

La Sociedad Cooperativa Agrícola San Miguel, con CIF F38004677, Ctra. Gral del Sur 5, 38620, San Miguel de Abona (Tenerife) (en adelante LACASMI), lleva a cabo una convocatoria de **premios de ayuda académica universitaria, de bachillerato y de formación profesional de grado superior**, correspondiente al curso académico **2021-2022**, para hijos/as o nietos/as de socios/as o empleados/as que cumplan los requisitos, reconocimientos y condiciones expresadas en estas bases legales.

La finalidad del premio es galardonar la excelencia académica, evaluando los mejores expedientes.

Estos premios se convocan por el consejo rector, previa autorización de la Asamblea General, gracias a la dotación en el Fondo de Educación existente de la empresa convocante.

La convocatoria por parte del consejo rector, previa autorización de la Asamblea, podrá ser anual, siempre y cuando este fondo tenga disponibilidad económica para la convocatoria de dichos premios.

Estos premios quedarán sujetos a lo dispuesto en las siguientes bases legales:

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS.

Sólo podrán participar en la convocatoria, los alumnos y alumnas de carrera universitaria, o de bachillerato o de formación profesional de grado superior que sean hijos/as o nietos/as de socios/as cooperativistas que hayan entregado producto durante los tres últimos años o de empleados que tengan una antigüedad superior a tres años del grupo de empresas Casmi, Garañaña y Tilena.

Un candidato/a sólo podrá inscribirse en una categoría.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, no podrán participar en los presentes premios, ni por tanto resultar agraciados, las siguientes personas:

- (i) Alumnos mayores de 25 años.
- (ii) Personas implicadas en el tribunal del Premio, ni parientes en primer grado, ni cualquier otra persona que participe en el proceso de selección.
- (iii) Participantes que hayan recibido algún premio LACASMI en su trayectoria educativa.

2. ¿CÓMO PARTICIPAR? INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.

Para participar como candidato o candidata a los **Premios LACASMI 2021-2022** es necesario

cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la sede principal de LACASMI, cita en Ctra. Gral del Sur 5, 38628 San Miguel de Abona (Tenerife) debiendo aportar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia DNI alumno/a
- b) Fotografía alumno/a.
- c) Declaración responsable del socio/a o empleado/a del grado de parentesco del candidato/a.
- d) Fotocopia libro de familia.
- e) Justificante de matrícula.
- f) Calificaciones académicas curso 2020/2021.
- g) Consentimiento expreso, del tutor legal o del participante en caso de ser mayor de edad, para la toma de imagen o video, en formato digital y o de otro tipo con el propósito de la difusión de los premios por parte de LACASMI.

Este documento se aporta junto con el formulario de la solicitud.

3. PLAZO INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.

El plazo de presentación de las candidaturas comienza el día 15 de agosto de 2021 y finaliza el 15 de septiembre de 2021, ambos incluidos. La organización podrá extender el plazo si lo considera necesario.

4. PROCESO DE SELECCIÓN.

LACASMI selecciona los expedientes en función del cumplimiento de todos los requisitos y documentación.

Se acreditará dicha condición por el personal de la cooperativa, llevándose al Consejo los candidatos y las candidatas.

Una vez realizado el proceso de verificación y comprobación de los requisitos, las candidaturas se someterán a la evaluación del Tribunal compuesto por docentes de los ciclos formativos involucrados y de la Universidad.

Los miembros del Tribunal, serán ajenos a la empresa convocante (LACASMI).

5. CRITERIOS DE VALORACION DE MÉRITOS

Los criterios de valoración de los méritos de las candidaturas serán las siguientes:

- (i) Nota media o promedio del expediente académico.
- (ii) En caso de empate, se evaluará, además, el expediente académico del curso anterior.

6. PREMIOS

Los premios se concederán según las siguientes categorías:

Premios LACASMI 2021-2022

Hijos/as o nietos/as de Socios/as:

- ✓ Premio Universitario dotado con 3.000 euros.
- ✓ Premio Bachillerato o de formación profesional de grado superior dotado con 1.000 euros.

Hijos/as o nietos/as de Empleados:

- ✓ Premio Universitario dotado con 1.500 euros.
- ✓ Premio Bachillerato o de formación profesional de grado superior dotado con 500 euros

Las cuantías de los premios estarán sometidas a la legislación fiscal vigente.

El tribunal comunicará los resultados al consejo rector, que será el que tenga la última palabra sobre la concesión de los premios.

7. RESULTADOS Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

LACASMI, notificará el premio poniéndose en contacto con los premiados vía llamada telefónica, u otro medio de contacto necesario (sms, correo electrónico, redes sociales...) y tras la aceptación del premio, publicará el resultado de los premios conforme a los términos de las presentes bases legales. La entrega de premios se realizará el día establecido por el Consejo Rector.

En caso de que el premiado no aceptase el premio, LACASMI se reserva el derecho a decidir si el premio queda desierto o elegir entre los candidatos de reserva.

El abono del premio se realizará mediante cheque nominativo o mediante transferencia bancaria dentro de los 5 días posteriores a la sesión de entrega de premios.

En la sesión de entrega de Premios, los ganadores serán fotografiados junto con los representantes de LACASMI dándose la difusión oportuna, según del consentimiento otorgado en el apartado 2 (g) de las presentes bases.

8. ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES

La participación en esta convocatoria de premios supone la aceptación integra de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, LACASMI quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

LACASMI como empresa organizadora, en caso de divergencia entre los participantes con los

premios se reserva el derecho de interpretación de las bases.

LACASMI se reserva el derecho a realizar cualquier cambio y de suspender los premios con causa justificada.

La participación en los **Premios LACASMI 2021-2022** es gratuita.

9. INFORMACION SOBRE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL A TRATAR

Con motivo de su participación en la convocatoria de los premios, LACASMI tratará sus datos personales recabados a través de la inscripción, con motivo de su participación. Las finalidades del tratamiento son:

- Gestionar su participación en la convocatoria de los **Premios LACASMI 2021-2022**.
- Generar una base de datos por parte de **LACASMI** con los datos personales para gestionar la asignación, publicación y entrega de los premios, así como para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos personales de los participantes, serán tratados con base a la relación jurídica que surge de participar en los premios, y serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, esto es, la gestión y organización de los Premios, así como el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales pertinentes; la ejecución de las presentes bases incluye la publicación de su nombre, apellidos, localidad, en los distintos canales de comunicación, así como en los libros de Consejos Rectores de esta empresa.

En cualquier momento el participante o su tutor, tiene derecho a obtener información de los datos que tratamos, así como al ejercicio de sus derechos de rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas mediante envío de un correo a la dirección premios@lacasmi.com. En la solicitud de ejercicio de derechos se hará constar:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI.
- Petición en la que se concreta la solicitud.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la AEPD, si considera que no se han atendido correctamente el ejercicio de sus derechos.

10. LEY APLICABLE - CONTROVERSIA

Para cualquier reclamación relacionada con los Premios debe enviarse escrito a Sociedad

Premios LACASMI 2021-2022

Cooperativa Agrícola San Miguel, CIF F38004677, Ctra. Gral. del Sur Nº 5, 38620, San Miguel de Abona (Tenerife) a la atención de Organización Premio, antes de 30 días posteriores a la fecha límite de participación.

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de Santa Cruz de Tenerife. Estas bases están sujetas a la legislación española.
